



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL ÍTEM 02  
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 108 DE 2016

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación cotizar No. 108 de 2016, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo incluidas las visitas que sean necesarias en caso de falla y daño para: entre otros digitalizador de placas, de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación, sus anexos y el contrato que se celebre para tal efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 108 de 2016, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado ([www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)) el día 21 de junio de 2016.
3. Que el día 30 de junio de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se presentó oferente alguno para el ítem relacionado a continuación:

| ITEM PUBLICADO EN EL ANEXO No. 4 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO SOLICITADO |
|----------------------------------|--------------------------------------|
| ÍTEM No. 2                       | UN (01) DIGITALIZADOR DE PLACAS      |

4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día veintiséis (26) de julio de 2016, como consta en Acta No. 58 – ítem No. 01, con fundamento en la verificación, se observó que no hubo concurrencia de oferentes para el ítem 02, de los términos de condiciones.

En mérito de lo expuesto,

El Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera con funciones de Director General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

**PRIMERO:** Declarar desierto el ítem 02, de la invitación a cotizar No 108-2016.

**SEGUNDO:** Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

**TERCERO:** Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2016.

JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO  
Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera  
con funciones de Director General

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Mónica G